



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CABAÑAS DE LA SAGRA

Dando cumplimiento a lo acordado por el pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de julio de 2015, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, quedan expuestos al público los siguientes expedientes:

- Aprobación inicial de Ordenanza reguladora de la cesta de bienvenida por nacimiento.

Los interesados legítimos a que se refiere el artículo 18 del citado texto refundido podrán examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Plazo de exposición pública y presentación de reclamaciones: treinta días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Lugar de presentación de reclamaciones: Ayuntamiento.

Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento pleno.

De no presentarse reclamaciones, dentro del plazo establecido, se entenderán definitivamente adoptados los acuerdos, hasta entonces provisionales, sin necesidad de acuerdo plenario.

Cabañas de la Sagra 10 de agosto de 2015.-La Alcaldesa por Delegación.-Decreto 267/2015 de 14 julio de 2015 ("Boletín Oficial" de la provincia de Toledo 169 de 27 de julio).-Eva García-Tapetado Humanes.

N.º I.-6647